DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CVE Nº 16/2014 "ADQUISICION DE PROPOFOL 10 MG/ML 1%" – ID Nº 279.397.–

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de septiembre del año **dos mil catorce**, siendo las 16:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 16/2014 "ADQUISICION DE PROPOFOL 10MG/ML" ID Nº 279.397,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, conforme Resolución S.G. Nº 371 de fecha 21 de julio de 2014:

1. **Abog. LAURA BORDON,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Q.F. OLGA PEREIRA,** representante de la DGGIES.
3. **Q.F. JULIA ARMOA,** representante de la DGGIES.
4. **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA,** representante de la DGOC.

Nº 1108

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL mediante Nota MSPyBS/DGGIES/DG de fecha 13 de junio de 2014** de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual solicita *se inicien los trámites administrativos para la Compra Vía de la Excepción del fármaco "PROPOFOL 10mg/ml-1% Inyectable Ampolla/Frasco ampolla".*
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**.-
- **RESOLUCION S.G.Nº 362 de fecha 14 de julio de 2014** "POR LA CUAL SE ACREDITA ES SUPUESTO DE EXCEPCION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE PROPOFOL 10 MG/ML – 1% INYECTABLE AMPOLLA/FRASCO AMPOLLA".
- **RESOLUCION S.G.Nº 422 de fecha 18 de Agosto de 2014** "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION S.G.Nº 362 de fecha 14 de julio de 2014 "POR LA CUAL SE ACREDITA ES SUPUESTO DE EXCEPCION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE PROPOFOL 10 MG/ML – 1% INYECTABLE AMPOLLA/FRASCO AMPOLLA"
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 29 de agosto de 2014, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **LIBRA PARAGUAY S.A.** Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto: Gs. 15.000.000.- Vigencia: Desde el 29/08/2014 al 25/02/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 080.-	**Gs.465.705.000.-**
2. **DIPROAN S.R.L.** Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros Monto: Gs.: 14.500.000.- Vigencia: Desde el 29/08/2014 al 05/02/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 215.-	**Gs.482.800.500.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3496/2014 por un importe de Gs. 505.791.000 (quinientos cinco millones setecientos noventa y un mil guaraníes).-

3. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

	LIBRA PARAGUAY S.A.	DIPROAN S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo*	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia Armoa de [illegible]
Jefa Dpto. [illegible] y
Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

indicado en la Sección VI]		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	N/A	N/A

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Laura Bordon
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia I. Arroa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y
Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**N/A**	**N/A**
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**N/A**	**N/A**
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**N/A**	**N/A**
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**	**N/A**

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO**		
a.	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Muñoz Urbieta
Técnica de Apoyo
DGOO - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia I. Amoa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamenteo
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia	CUMPLE	CUMPLE

I) Documentos Adicionales.		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	**N/A**	**N/A**
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE	CUMPLE
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE	CUMPLE
• En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.	**N/A**	**N/A**
• En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos (presentar con la oferta).	**N/A**	**N/A**
• Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04) Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos	CUMPLE	CUMPLE
• Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE
• **CERTIFICADOS A PRESENTAR:** **PARA MEDICAMENTOS** ○ Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control". ○ Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia Armoa de Rolón
Jefa Dpto. de Planificación y
Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

propio producto y lo oferta. ○ Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta. ○ Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta. ○ Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. ○ Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
• Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE

SOLICITUDES DE ACLARACION:

- A las firmas Libra Paraguay S.A. y Diproan S.R.L. se les solicitó la presentación del embalaje secundario (caja) del medicamento ofertado según notas DGOC Nº 254 y 255/2014 respectivamente, ambas de fecha 4 de septiembre de 2014. Las empresas mencionadas presentaron lo solicitado en tiempo y forma.

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Empresa	Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
Libra Paraguay S.A.	1	51131506 - 001	Propofol	42.900	Propofol Fresenius 1%	Uruguay, Brasil, Alemania, Suecia, Francia, Chile	Unidad	11.790	39.500	-7,93
Diproan S.R.L.	1	51131506 - 001	Propofol	42.900	Propovan	Brasil	Unidad	11.790	40.950	-4,55

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
DGOC - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia [illegible] de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y
Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

EMPRESA Nº 01 LIBRA PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13.767.247.564 / 7.258.207.669	1,90	14.841.883.348 / 9.691.310.639	1,53	18.275.124.778 / 12.726.788.063	1,44	**1,62**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.258.207.669 / 15.244.994.795	0,48	9.691.310.639 / 16.519.407.809	0,59	12.726.788.063 / 45.942.199.296	0,28	**0,45**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.088.539.578 / 2.000.000.000	1,54	549.840.537 / 4.000.000.000	0,14	1.656.361.729 / 30.000.000.000	0,06	**0,58**	**CUMPLE**

EMPRESA Nº 02 DIPROAN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8.752.129.075 / 427.926.274	20,45	11.128.595.108 / 427.017.265	26,06	14.280.286.001 / 433.840.296	32,92	**26,48**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	427.926.274 / 9.556.823.746	0,04	427.017.265 / 12.095.536.283	0,04	433.840.296 / 15.527.228.360	0,03	**0,04**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.806.814.834 / 10.000.000	280,68	3.700.750.246 / 200.000.000	18,50	3.813.105.070 / 200.000.000	19,07	**106,08**	**CUMPLE**

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Empresa	Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Observaciones
Libra Paraguay S.A.	**1**	**51131506 - 001**	**Propofol**	**Propofol Fresenius 1%**	**Uruguay, Brasil, Alemania, Suecia, Francia, Chile**	**Unidad**	Cumple con las Especificaciones Técnicas
Diproan S.R.L.	**1**	**51131506 - 001**	**Propofol**	**Propovan**	**Brasil**	**Unidad**	Se visualiza una discrepancia entre la muestra presentada, el Registro Sanitario y el Acta de Fijación de Precios. La Muestra presentada es Frasco Ampolla y en el Registro Sanitario así como en el Acta de Fijación de Precios es Ampolla.

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

LIBRA PARAGUAY S.A.

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total Adjudicado
1	**51131506 - 001**	Propofol	10 mg/ml 1%	Inyectable	Propofol Fresenius 1%	Uruguay, Brasil, Alemania, Suecia, Francia, Chile	Unidad	11.790	39.500	465.705.000

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
DGOC - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia I. Ramos de Rolón
Jefa Dpto. de Seguimiento, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

8. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	465.705.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		465.705.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Cuatrocientos sesenta y cinco millones setecientos cinco mil guaraníes.-

ES NUESTRO INFORME.

Abog. LAURA BORDON, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. OLGA PEREIRA, representante de la DGGIES.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. JULIA ARMOA, representante de la DGGIES.

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Jefa Dpto. de Suministros, Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA, representante de la DGOC.

C.P. Ralph Nuñez Urbieta
Jefe Técnico de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.